REPUBLICA DE COLOMBIA

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**



**T.P. 53495** No. Res. 8926 Fecha: 27/04/12
D I A

**JULIO CARLOS**
**RAMOS OQUENDO**

C.C. 10967562 MONTERIA-CORDOBA

Universidad: FUND. UNIV. SAN MARTIN

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 30/09/11
D I A

53281

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo e ...

**Carlos Cossio Martínez**

Presidente

Esta Tarjeta Profesional ...
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la ley 60 de 1981, el Decreto 1718 de 1984 y Ley 20 de 1963.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del**
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

**CERTIFICA:**

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 53495 expedidas a nombre del señor JULIO CARLOS RAMOS OQUENDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10967562, se encuentran vigentes.

Que el señor JULIO CARLOS RAMOS OQUENDO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 53495 fueron otorgadas el dia 27 de Abril de 2012 mediante la resolución No. 8926 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintitres (23) de Noviembre de 2021.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 130172

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

**130172-10967562-53495**